

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20484 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juzgado de Primera Instancia 8 de Las Palmas de Gran Canaria

Concurso persona física 214/2020 (NIG 3501642120200004377)

Por Auto de fecha 17 de junio de 2020 se acuerda declarar en concurso a D. Cristian Miguel Santana Rueda (NIF 44737187W). El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se nombra administrador del concurso a D. José Ángel Cruz Matas (NIF 42849447X), con dirección C/ Padre José de Sosa, 26, 2.º, Las Palmas de Gran Canaria y dirección electrónica jac@cratias.es

Los acreedores del deudor, en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso, tendrán que comunicar a la administración concursal la existencia de sus créditos, en la forma establecida en el artículo 85 de la LC.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, David Rodríguez López.

ID: A200026995-1